



Política de Admisión de Artículos

Revista de la Competencia y la Propiedad Intelectual

1. Para toda contribución, dentro de los 7 (siete) días calendario siguientes de recibida se efectuará una revisión inicial de estilo y se aplicará una herramienta de detección de plagios.
2. Pasado el filtro inicial, la contribución será remitida al especialista de área para su revisión y llenado de la ficha de evaluación.
3. Efectuada la revisión por el especialista de área éste podrá decidir:
 - a. Dentro de los 20 (veinte) días calendario siguientes, declinar aceptar el artículo.
 - b. Realizar comentarios al artículo, los que se harán conocer al autor para su consideración y absolución dentro de los 20 (viente) días calendario siguientes. Absueltos los comentarios, el especialista de área llenará la ficha de evaluación dentro de los 7 (siete) días calendario siguientes.
 - c. Dentro de los 20 (veinte) días calendario siguientes, aceptar el artículo, en cuyo caso llenará la ficha de evaluación con su opinión favorable.
4. Concluida la revisión por el especialista de área, se remitirá la contribución y la ficha de evaluación correspondiente al especialista del Consejo Editorial para que dentro de los 20 (viente) días calendario siguientes valide la admisión del artículo e informe de ello al Consejo Editorial.
5. Admitida la contribución por el Consejo Editorial, se remitirá a revisión por pares por un experto en la materia, quien deberá efectuar su revisión dentro de los 20 (veinte) días calendario siguientes. La revisión por pares se efectuará a doble ciego, es decir, tanto los autores como los revisores o evaluadores de los artículos desconocen sus identidades entre sí.